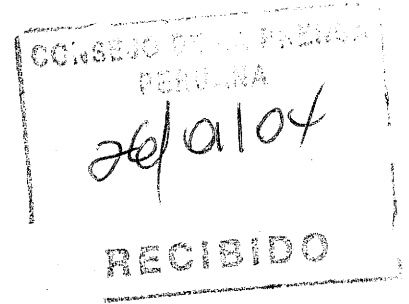




CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Limá, 21 de enero del 2004

Doctor

**Mario Pasco Cosmópolis**

Presidente del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresar mi cordial saludo y, a la vez interponer una queja contra el Diario La República por haber difundido noticias contrarias a la verdad e infundadas que transgreden mi derecho al honor y a la buena reputación, así como lo dispuesto en el Código de Ética Periodística del Colegio de Periodistas del Perú.

Sobre el particular, debo señalar que con fecha 14 del presente se publicó en el medio periodístico mencionado un artículo titulado "Martha Chávez arma escándalo en el Congreso" en el cual se señala que la suscrita abofeteo al señor Pedro Quiñones Seminario, supervisor de prevención y seguridad del Congreso, por cuanto el mismo trató de franquear la entrada de la suspendida Congresista.

Ante este hecho, solicité al Director de La República la rectificación de dicha noticia, por ser contraria a la verdad, por cuanto en ningún momento agredí físicamente a dicha persona; sin embargo pese a haber solicitado por escrito la inmediata rectificación conforme lo establece la Ley 26775, el Lunes 19 del presente se publicó otra noticia en la cual se señala que yo habría llamado al jefe del señor Pedro Quiñones Seminario para exigirle el despido del mismo; especulación que no es cierta y que carece de prueba alguna.

En este orden de ideas, debo manifestar el medio periodístico mencionado ha actuado de mala fe, por cuanto el contenido de la noticias detalladas anteriormente no han sido exactas en sus hechos, de tal forma que únicamente se busca desacreditar mi imagen ante la opinión pública y dañar mi honor y buena reputación.

Por todo lo antes manifestado, y teniendo como premisa que la información es un servicio de interés público, la cual debe ser practicada de manera veraz, completa y oportuna, pido se evalúe la presente queja dentro de los términos legales y éticos del caso.

A tentamente,

  
MARTHA LUPE MOYANO DELGADO  
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**CARGO**

Lima, 14 de enero del 2003

Señor Gustavo Mohme Seminario

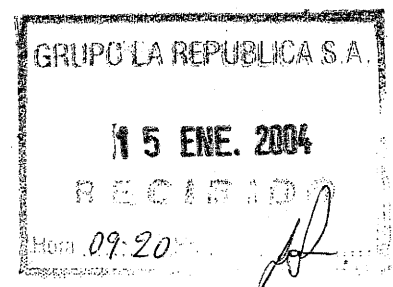
Director de La República

Presente.-

Me dirijo a usted, a fin de solicitar una inmediata rectificación respecto a las afirmaciones inexactas vertidas sobre mi persona en el artículo periodístico titulado “ Martha Chávez arma escándalo en el Congreso” publicado el día 14 del presente en el diario La República, de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del artículo segundo de la Constitución Política y la Ley número 26775.

En el artículo antes mencionado se señala con una ligereza sorprendente y contraria a toda ética periodística que la suscrita bofeteo al señor Pedro Quiñones Seminario, supervisor de prevención y seguridad del Congreso, cuando el mismo trataba de impedir el ingreso de la Congresista Martha Chávez al Congreso de la República.

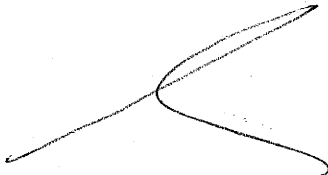
Sobre el particular, debo indicar que esta noticia tiene la clara intención de desprestigiar mi reputación e imagen frente a la opinión pública, por cuanto nunca se produjo tal incidente; mas aún debo indicar que este hecho ya ha sido derivado a la Comisión de Etica Parlamentaria, para la correspondiente evaluación.

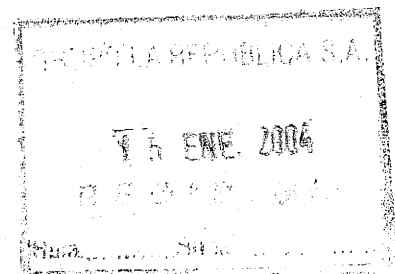




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En Consecuencia, por todos los motivos antes señalados y haciendo uso de mi derecho de rectificación, solicito se publique la presente comunicación y se proceda a rectificar de forma inmediata las afirmaciones hechas en forma proporcional al artículo periodístico citado, la cual se efectuará el mismo día de la semana en que se difundió la información, puesto que de lo contrario iniciaré las acciones que correspondan según ley.

  
MARTHA LUPE MOYANO DELGADO  
Congresista de la República



Desaforada parlamentaria fujimorista agrede a personal de seguridad e irrumpe en hemiciclo

# Martha Chávez arma escándalo en Congreso

■ Por CINTHIA VELARDE

Entró y salió del Parlamento como si fuera su casa, lo que provocó que la presentación del gabinete ministerial presidido por Carlos Ferrero Costa se retrase una hora.

Con la actitud belicosa de siempre, así se lució la suspendida congresista fujimorista Martha Chávez Cossío, quien se apareció e ingresó a la sede del Legislativo para llegar hasta el mismo hemiciclo, ubicarse al lado de su curul, y quedarse ahí, desafiante, pese a que no está del todo autorizada para ello y, sobre todo, que tiene pendiente un proceso en el Poder Judicial.

Pero eso no fue todo. Durante su permanencia en el lugar, la cual duró 40 minutos, tuvo la osadía de advertir que su mentor y líder, el prófugo de la justicia Alberto Fujimori, "vendrá al país cuando menos lo esperen".

A empujones ingresó la vozera fujimorista por la puerta principal del Congreso que colinda con la Plaza Bolívar, ayu-

dada por su fiel amiga y correligionaria Martha Moyano, quien no dudó en hofetear a Pedro Quiñónez Seminario, supervisor de prevención y seguridad del Congreso, quien trató de franquear la entrada de la suspendida congresista fujimorista.

Eran las 2 y 55 de la tarde, cuando las fujimoristas se apostaron en el hall de los Pasos Perdidos. Chávez Cossío, presa de las luces y las cámaras de televisión, no dudó en declarar que ella tenía más derecho que el titular del Legislativo, Henry Pease García, a estar en su escaño por haber obtenido más votación que él, y que la ampara un fallo del Tribunal Constitucional emitido en diciembre del año pasado sobre el caso del ex congresista Manuel Lajo Lazo.

Con mucha astucia, Martha Chávez intentó sorprender a la opinión pública con una grosera tergiversación de la sentencia del TC, afirmando que ningún parlamentario puede ser sancionado hasta recibir una sentencia del Poder Judicial. Mientras tanto, ya con Martha Chávez en la sala del hemiciclo, la controvertida aliada de Fujimori se instaló en el lugar designado para los no agrupados (los fujimoristas), al lado del escaño de Moyano y de Martha Hildebrandt, quien no salía de su asombro.

## INSULTOS POR DOQUIER

Veinte minutos después, cuando la mencionada sala estuvo abarrotada de legisladores, Henry Pease García no tuvo más remedio que convocar a una sesión secreta para resolver el impase producido.

Unos minutos antes de que terminara la sesión secreta (la cual duró aproximadamente 10 minutos), una altiva Chávez abandonó la sede del Congreso lanzando una serie de imputaciones contra la Mesa Directiva y la bancada de PP.



■ Ingreso de Martha Chávez al Congreso contó con la ayuda de su ex colega de bancada Martha Moyano.

## EL DATO

■ Martha Chávez habría violado los artículos 369 y 375 del Código Penal, al impedir el funcionamiento del Congreso. Podría recibir hasta 4 años de prisión.

■ Durante la sesión secreta, la bancada de Perú Ahora presentó una moción para sancionar el acto de indisciplina de Martha Moyano al permitir el ingreso de Chávez a la sede del Legislativo.

■ El pleno acordó derivar su caso a la Comisión de Ética Parlamentaria.

■ A pedido del legislador Heriberto Benítez (FIM), la Procuraduría del Congreso analizará la infracción penal cometida por Chávez Cossío.

Según Javier Alva Orlandini, del Tribunal Constitucional

## "Ex congresista miente"

Ella no dice la verdad, no hay ninguna resolución a favor de la reposición de Martha Chávez en el Congreso de la República, aclaró ayer el presidente del Tribunal Constitucional (TC), Javier Alva Orlandini, ante el ingreso de la ex parlamentaria al recinto legislativo reclamando su reincorporación.

Alva Orlandini subrayó que la resolución emitida por el TC en la demanda de inconstitucionalidad que presentaron 70 congresistas no favorece a nadie en particular, no puede ser invocada retroactivamente, ni declara la inconstitucionalidad de ninguna norma.

Dicho fallo, explicó, estableció que se requiere más de la mitad del número de congresistas para aprobar una denuncia constitucional en los casos de antejucios políticos, y un mínimo de dos tercios en los casos de suspensión, inhabilitación o

destitución de altos funcionarios del Estado.

Ante esto, el TC exhortó al Congreso a dejar sin efecto el artículo constitucional que obliga al Ministerio Público y al Poder Judicial a denunciar y abrir proceso a los funcionarios acusados por el Congreso, pues esto viola la autonomía de la administración de justicia. Chávez Cossío pretende utilizar ahora esta invocación para reclamar su reposición en el Congreso, antes que termine su proceso judicial.

## DICTAMEN EN EVALUACIÓN

Recién el 20 de enero la Sala Penal Especial de la Suprema evaluará, en audiencia pública, el dictamen de la fiscalía que pide absolver a Chávez Cossío por falta de pruebas de que recibiera dinero de Vladimiro Montesinos, para su campaña electoral el 2000.



## COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA



El Ministerio de Agricultura hace de conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. Con la finalidad de buscar un medio de concertación para la solución de la problemática de la gestión del agua referente al aprovechamiento de los recursos hídricos en las cuencas de Tambo y Moquegua, el Ministerio de Agricultura propició la creación de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Tambo-Moquegua como máximo organismo decisorio en materia de uso y conservación de los recursos de agua y suelo. La creación de la referida autoridad está enmarcada en nuestro ordenamiento jurídico lo que se materializó mediante la expedición del Decreto Supremo N° 040-2003-AG del 18 de diciembre del 2003.
2. En el cumplimiento de lo dispuesto en esta norma, se convocó a la reunión de instalación del directorio de la autoridad el día viernes 9 de enero del 2004 a las 10 de la mañana, en la ciudad de Moquegua citando a los integrantes de la mencionada Autoridad Autónoma e invitando a otras autoridades del ámbito nacional, regional y local.
3. La Presidenta del Gobierno Regional de Moquegua había anunciado que utilizarían todos los medios posibles para impedir la instalación de la Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Tambo-Moquegua.
4. El día 9 de enero del 2004, momentos previos a la hora programada para el inicio de la instalación y estando presente la mayoría de los integrantes del Directorio de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Tambo-Moquegua, un grupo de personas lideradas por la Presidenta del Gobierno Regional de Moquegua, rompieron el cerco policial ingresando violentamente al interior del Hotel "El Mirador" con el objetivo de impedir el acto de instalación y poniendo en riesgo la integridad física de los participantes (integrantes e invitados).
5. No obstante estos hechos el acto de instalación de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Tambo-Moquegua tuvo que ser llevado a cabo posteriormente en la zona del puente Montalvo.
6. El Ministerio de Agricultura deplora enérgicamente los actos vandálicos generados por la Presidenta del Gobierno Regional de Moquegua así como la agresión física de la que fue objeto el Ing. Baltasar Ramírez de los Santos, Administrador Técnico del Distrito del Riego de Moquegua por parte de la citada autoridad regional.
7. El Ministerio de Agricultura está siempre dispuesto al diálogo con las autoridades, usuarios, pobladores y en particular con los de las cuencas de Moquegua y Tambo pero rechaza tajantemente sentarse a la mesa de conversaciones bajo presiones y amenazas de actos de violencia.
8. El Ministerio de Agricultura ratifica su firme decisión de continuar con la implementación de la Autoridad Autónoma por considerar que su funcionamiento constituye el medio descentralizado, participativo para la toma de decisiones relativas a los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica Tambo que comparten los departamentos de Arequipa y Moquegua. Asimismo ratifica su compromiso de respetar las reservas de agua del Proyecto Pasto Grande y cumplir con los acuerdos del Acta del 27 de noviembre del 2003.

Lima, 13 de enero del 2004

Oficina de Imagen Institucional  
Ministerio de Agricultura

